Municipalidad de Hernandarias

-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES-

uoc@hernandarias.gov.py

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel. Fax: (0631) 20558
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

Hernandarias, 12 de Abril de 2019

CONTRATACION DIRECTA N° 27/2019

"Contratación de Seguro para Automotor"

ADENDA Nº 1

La UOC-Municipalidad de Hernandarias, de conformidad a la Carta Invitacion de la **CONTRATACION DIRECTA N° 27/2018 "Contratación de Seguro para Automotor", con ID Nº 364.377**, por la presente procede a publicar la **Adenda Nº 1**, a los efectos de brindar mayor infomación a los potenciales oferentes, motivo por el cual esta UOC pasa a modificar algunos puntos del presente llamado. Por tanto, la presente Adenda forma parte integral del **Pliego de Bases y Condiciones**, y consiguientemente del cumplimiento obligatorio para los oferentes.----------

La presente Adenda Nº 1, fue elaborado con el propósito de enmendar y adecuar las instrucciones y disposiciones requeridas para la presente contratación de conformidad a la Ley Nº 2051/2003, por lo que esta UOC procede realizar las rectificaciones en los siguientes puntos:

Las fechas dispuestas por la Convocante para la Entrega de Ofertas y la Apertura de Ofertas, son las establecidas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

DONDE DICE

ANEXO C

COBERTURA

2- CAPITAL DE COBERTURA

Listado de vehículos

Ítem	MARCA	MODELO	AÑO	CAPITAL
1	IVECO	17S28 M2 MASCARELLO	2016	500.000.000
2	HYUNDAI	H1	2011	70.000.000
3	HYUNDAI	H1	2010	60.000.000
4	CHEVROLET	BLAZER	2010	35.000.000
5	IVECO	DAILY 35S14	2015	250.000.000
Total Capital Asegurado				**915.000.000**

COBERTURAS

Pérdidas totales y parciales a consecuencia de accidentes	100% del capital asegurado
Pérdidas totales y parciales a consecuencia de incendio	100% del capital asegurado

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

Pérdidas total a consecuencia de robo	100% del capital asegurado
Robo parcial al amparo del Robo total	100% del capital asegurado
Daños materiales al amparo del Robo total	100% del capital asegurado
Daños por tumulto popular	100% del capital asegurado
Daños causados por granizo	100% del capital asegurado
Daños por aguas fluviales (raudal)	20% del capital asegurado
Daños a cubiertas y/cámaras, baterías	50% del capital asegurado
Reclamos por vandalismo (rayas)	50% del capital asegurado
Robo parcial para accesorios hasta	Gs. 7.500.000 limitados a
- Radio, radio con CD hasta	Gs. 3.000.000
- Antena de Radio hasta	Gs. 1.000.000
- Rueda de auxilio hasta	Gs. 1.500.000
- Faros busca huellas hasta	Gs. 1.000.000
- Tasas y espejos hasta	Gs. 1.000.000

Cobertura a cualquier conductor (manejo de terceros debidamente habilitados)
Cobertura en el exterior
Carta verde – Responsabilidad civil internacional por un año para HYUNDAI H1 2011, HYUNDAI H1 2010, CHEVROLET BLAZER y IVECO DAILY 35S14
Carta Azul – Responsabilidad civil internacional por un año para Ómnibus IVECO 17S28 M2 MASCARELLO

	Por tercero	Limite por evento
Muerte y/o daños personales	$ 40.000.00	$ 200.000.00
Daños Materiales	$ 20.000.00	$ 40.000.00

Responsabilidad Civil (Nacional)

Lesiones o muerte de una persona	Gs. 60.000.000
Lesiones o muerte de 2 o más personas	Gs. 100.000.000
Daños a Cosas de terceros	Gs. 40.000.000

Accidentes Personales para los Ocupantes del vehículo asegurado

Muerte o invalidez por cada ocupante	Gs. 30.000.000
Gastos médicos por cada ocupante	Gs. 10.000.000

Servicio Adicional
Servicios de Grúa para vehículos hasta 3.500 kls. En todo el territorio nacional
FRANQUICIAS
20% para Airbag
25% para robo parcial de accesorios a partir del segundo evento, previo pago de la re instalación del capital asegurado

DEBE DECIR

ANEXO C

COBERTURA

2- CAPITAL DE COBERTURA

Listado de vehículos

Ítem	MARCA	MODELO	AÑO	CAPITAL
1	IVECO	17S28 M2 MASCARELLO	2016	500.000.000
2	HYUNDAI	H1	2011	70.000.000

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

3	HYUNDAI	H1	2010	60.000.000
4	CHEVROLET	BLAZER	2010	35.000.000
5	IVECO	DAILY 35S14	2015	250.000.000
Total Capital Asegurado				**915.000.000**

COBERTURAS

Pérdidas totales y parciales a consecuencia de accidentes	100% del capital asegurado
Pérdidas totales y parciales a consecuencia de incendio	100% del capital asegurado
Pérdidas total a consecuencia de robo	100% del capital asegurado
Robo parcial al amparo del Robo total	100% del capital asegurado
Daños materiales al amparo del Robo total	100% del capital asegurado
Daños por tumulto popular	100% del capital asegurado
Daños causados por granizo	100% del capital asegurado
Daños por aguas fluviales (raudal)	20% del capital asegurado
Daños a cubiertas y/cámaras, baterías	50% del capital asegurado
Reclamos por vandalismo (rayas)	50% del capital asegurado
Robo parcial para accesorios hasta	Gs. 7.500.000 limitados a
- Radio, radio con CD hasta	Gs. 3.000.000
- Antena de Radio hasta	Gs. 1.000.000
- Rueda de auxilio hasta	Gs. 1.500.000
- Faros busca huellas hasta	Gs. 1.000.000
Tasas y espejos hasta	Gs. 1.000.000

- Cobertura a cualquier conductor (manejo de terceros debidamente habilitados)

Cobertura en el exterior

Carta verde – Responsabilidad civil internacional por un año para HYUNDAI H1 2011, HYUNDAI H1 2010, CHEVROLET BLAZER y IVECO DAILY 35S14

Carta Azul – Responsabilidad civil internacional por un año para Ómnibus IVECO 17S28 M2 MASCARELLO CAPACIDAD PARA 45 PASAJEROS

	Por tercero	Limite por evento
Muerte y/o daños personales	$ 40.000.00	$ 200.000.00
Daños Materiales	$ 20.000.00	$ 40.000.00

Responsabilidad Civil (Nacional)

Lesiones o muerte de una persona	Gs. 60.000.000
Lesiones o muerte de 2 o más personas	Gs. 100.000.000
Daños a Cosas de terceros	Gs. 40.000.000

Accidentes Personales para los Ocupantes del vehículo asegurado

Muerte o invalidez por cada ocupante	Gs. 30.000.000
Gastos médicos por cada ocupante	Gs. 10.000.000

Servicio Adicional

Servicios de Grúa para vehículos hasta 3.500 kls. En todo el territorio nacional

FRANQUICIAS

20% para Airbag

25% para robo parcial de accesorios a partir del segundo evento, previo pago de la re instalación del capital asegurado

Los demás puntos y condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones continúan firmes e inalterables.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.

.....
Abog. Esteban Gómez Armoa
Responsable de la UOC - MH